

207664



MODELO DE UTILIDAD

F. C. 8-6-1976
Int. Cl. 2: A23 N

Memoria Descriptiva

sobre:

MAQUINA DESRABADORA DE FRUTOS.

Solicitante: D. ANTONIO MUÑOZ GIL y D. GINES MUÑOZ GIL, ambos de nacionalidad española, residentes en: MURCIA.

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto una máquina desrabadora de frutos y de una forma más particular destinada a desrabar cerezas.

5. Como es sabido, lo que mas encarece hoy el envasado de cualquier producto es la mano de obra, por cuya razón



se está recurriendo cada día mas a la mecanización del mayor número posible de las operaciones a realizar.

La operación de desrabado presenta dos inconvenientes fundamentales para ser efectuada de forma totalmente mecánica, esto son:

1º- Dificultad en la colocación u orientación del rabo de las cerezas.

2º- Fijación del rabo para proceder al desprendimiento de las cerezas.

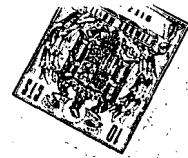
10. La máquina desrabadora de cerezas, objeto de la presente invención subsana los inconvenientes anteriormente mencionados, al mismo tiempo que presenta una mecánica sumamente sencilla y un funcionamiento seguro y eficaz.

15. Esta nueva máquina se constituye esencialmente de una bandeja que actúa como tolva suministrando las cerezas a un tambor giratorio provisto de múltiples alveolos en los que pueden introducirse con holgura las cerezas pero no los rabos de estas que quedan hacia fuera. Sobre este tambor se dispone un cepillo giratorio que tiene dos misiones: 1º hacer retroceder a las cerezas que no se encuentren alojadas dentro

20. de un alveolo, y 2º orientar los rabos hacia la parte posterior, por encima de unas varillas paralelas que unen las dos cadenas extremas encargadas del accionamiento de los diferentes cilindros, para lo cual todos ellos van provistos de hendiduras longitudinales uniformemente repartidas sobre sus superficies. Al cambiar la cadena al cilindro siguiente, colocado por encima de ella, las cerezas quedan prendidas por sus rabos, los cuales quedan prendidos entre las citadas varillas

25. y el segundo tambor, siendo sacudidas las cerezas mientras se encuentran en esta disposición por un segundo cepillo que las

30.



desprenden sobre una tolva encomendada de la recogida de las cerezas, mientras que los rabos se sueltan al pasar la cadena a un tercer tambor, previéndose un sacudidor para desprender los que queden adheridos a dicho tambor.

5. Para una mejor comprensión de la presente invención, se hace a continuación una descripción detallada con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

10. La figura 1, representa esquemáticamente una vista en alzado de una máquina desrabadora según la presente invención.

La figura 2, representa una vista en planta de la figura 1.

15. Con referencia a los dibujos puede observarse que la máquina se constituye de un tambor motor 1 desde el cual se transmite movimiento a un tambor alveolar 2, el tambor prendedor 3 y el tambor 4, mediante una cadena constituida por dos cintas articuladas o flexibles 5 unidas a espacios regulares por varillas 6, disponiendo cada uno de los tambores de una serie de acanaladuras 7 longitudinales, uniformemente repartidas a igual distancia que la existente entre las varillas 6 de la cadena. El tambor 2 presenta entre cada par de acanaladuras 7 una fila de alveolos a los que llegan las cerezas por la bandeja 8, representada en la figura 1, a trazos. Las cerezas que se introducen en los alveolos 9 del tambor 2, en los cuales entran holgadamente las cerezas, pero no los rabos, los cuales son orientados hacia atrás, por el cepillo giratorio 10, manteniéndose en esta posición sobre las varillas 6, merced a los rodillos 11 hasta que estas entran en contacto con el tambor prendedor 3, en cuyo momento quedan prendidos entre el tambor y la varilla, quedando la cereza colgada, en cuya posición llega al cepillo 12 que las desprende hacia la tolva 13,

20.

25.

30.



que recoge el fruto, siendo soltado el rabo a continuación. Para desprender los rabos que puedan quedar adheridos al tambor 3, se dispone un sacudidor 14 giratorio, dotado de paletas elásticas 15.

5.

- N O T A -

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental. Siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita un Modelo de Utilidad por 20 años, sobre: MAQUINA DESRABADORA DE FRUTOS; caracterizándose por lo siguiente:

10.

15.

20.

25.

1.- Máquina desrabadora de frutos, caracterizada porque se constituye de cuatro tambores interconectados por una cadena para su movimiento, constituyéndose dicha cadena de dos cintas articuladas unidas a espacios regulares y presentando cada uno de los citados tambores una serie de acanaladuras longitudinales a idéntica distancia que las varillas, disponiendo uno de los tambores de una serie de alveolos en los que caen los frutos, pero no los rabos los cuales son orientados por encima de la varilla, correspondiente por un cepillo giratorio cilíndrico dispuesto encima de dicho tambor quedando prendidos entre dicha varilla y el siguiente tambor, siendo desprendidos los frutos, así suspendidos por un segundo cepillo cilíndrico dispuesto en la parte inferior del tambor, hacia una tolva, sirviendo el siguiente tambor de guía y el último siendo el tambor motriz.

30.

2.- Máquina, según la reivindicación 1, caracterizada porque por la parte posterior del tambor que prende los

207664



rabos de los frutos se dispone un sacudidor giratorio provisto de aletas elásticas para desprender cualquier rabo que siguiese adherido al tambor.

5.

3.- Máquina, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque entre el cepillo orientador de rabos y el cilindro prendedor se dispone una serie de rodillos para mantener los rabos orientados.

10.

4.- Máquina desrabadora de frutos, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 20 NOV. 1974

ANTONIO MUÑOZ GIL y
GINES MUÑOZ GIL.

L. GOMEZ ACEDO Y MODEY
p. p. Firmado: L. Gaste Fernández

2.7.00

ANTONIO MUÑOZ GIL Y GINES MUÑOZ GIL.

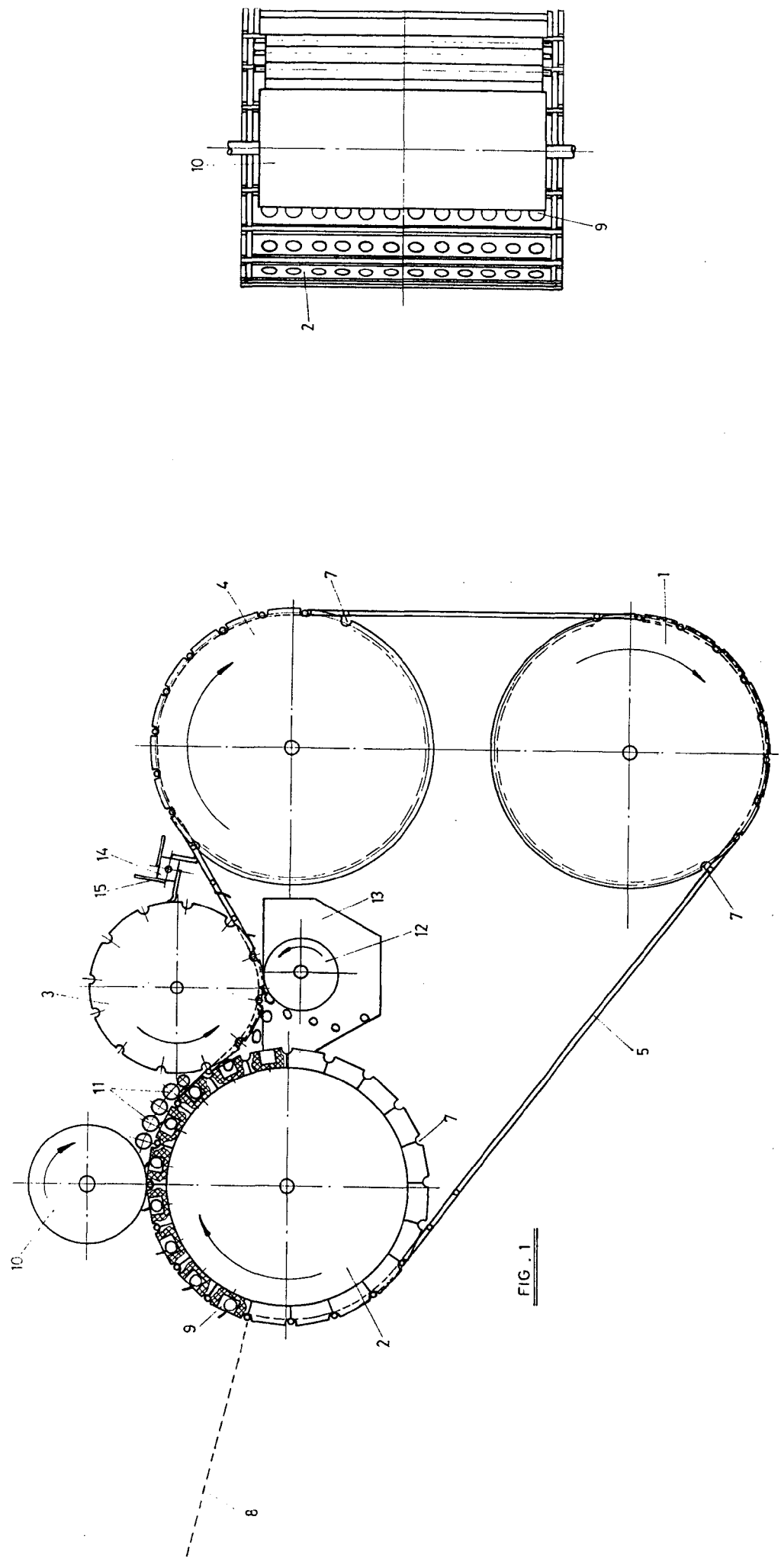


FIG. 1

ESCALA VARIABLE.

